



ferede
Información económica 2019

FEREDE
Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España
Pablo Serrano, 9 posterior
28043 Madrid
Tel.: 91 381 04 02
info@ferede.org
www.ferede.es

Diseño: FEREDE / Daniel Dorrego
Corrección: Conchi González Catalán
Maquetación: Daniel Dorrego

©2020 | Todos los derechos quedan reservados. Ninguna parte,
texto, imágenes o ilustraciones puede ser reproducida sin la
autorización expresa de la Federación.





ferede
**información
económica
2019**



En Madrid a 12 de marzo de 2.020

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)
Calle Pablo Serrano nº9-Post
28043 Madrid

A los Miembros de la Comisión Permanente de FEREDE:

1- [Objetivo y alcance de la auditoría]

Han solicitado ustedes que auditemos, por un periodo de tres años, las cuentas anuales de la entidad Federación de Entidades Religiosas de España, en adelante FEREDE, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión técnica sobre las cuentas anuales.

Al finalizar la auditoría de cada ejercicio, emitiremos nuestro informe de auditoría que contendrá nuestra opinión técnica sobre las cuentas anuales examinadas y sobre si su contenido y presentación es conforme con lo requerido por la normativa que resulta de aplicación.

2- [Responsabilidades del auditor]

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como con las Normas Técnicas de Auditoría vigentes publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Dichas Normas exigen que seamos independientes y que cumplamos los requerimientos de ética que son aplicables a la nuestra auditoría.

El objetivo de nuestra auditoría es que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable (seguridad razonable es un alto grado, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España siempre detecta una incorrección material cuando existe) de que las cuentas anuales están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los miembros de la Comisión Permanente de la entidad, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse

algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las Normas de Auditoría.

Aunque una estructura efectiva de control interno reduce la probabilidad de que puedan existir riesgos de fraude o error y de que no sean detectados, no elimina tal posibilidad. Por dicha razón, y dado que nuestro examen está basado principalmente en los procedimientos de auditoría seleccionados, que dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, no podemos garantizar que se detecten todo tipo de fraudes o errores, en caso de existir.

Asimismo, el trabajo de auditoría no está específicamente destinado a detectar fraudes de todo tipo e importe que se hayan podido cometer y, por lo tanto, no puede esperarse que sea uno de sus resultados. No obstante, el auditor debe planificar su examen teniendo en cuenta la posibilidad de que pudieran existir errores o fraudes con un efecto significativo en las cuentas anuales.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de las cuentas anuales por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de las cuentas anuales que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Los posibles efectos de las limitaciones inherentes sobre la capacidad del auditor para detectar incorrecciones materiales son mayores con respecto a hechos o condiciones futuros que puedan dar lugar a que una entidad cese en su funcionamiento. El auditor no puede predecir dichos hechos o condiciones futuros. Por consiguiente, el hecho de que el informe de auditoría no haga referencia a incertidumbre alguna con respecto a la continuidad como entidad en funcionamiento no puede considerarse garantía de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. No obstante, el auditor de cuentas debe prestar atención a aquellas situaciones o circunstancias que puedan generar dudas significativas acerca de la continuidad de la actividad normal de la entidad para decidir si las mismas están suficientemente informadas en la memoria de las cuentas anuales de modo que el usuario de estas tenga información sobre los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la entidad. En este sentido, en el caso de que exista una incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, aun cuando la información al respecto se encuentre adecuadamente desglosada en la memoria, nuestro informe incluirá una sección separada con el título **"Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento"** en la que se llamará la atención sobre la correspondiente información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

De acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, nuestro informe incluirá una descripción de los **"Aspectos más relevantes de la auditoría"**, en la que se recogerán, al menos, los riesgos de incorrección material considerados más significativos, detallándose asimismo el modo en el que han sido tratados en la auditoría y en el desarrollo del trabajo; y no expresaremos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Los papeles de trabajo preparados en relación con la auditoría son propiedad del auditor, constituyen información confidencial, y los mantendremos en nuestro poder de acuerdo con las exigencias de la Normativa sobre Auditoría de Cuentas. Asimismo, y de acuerdo con el deber de secreto establecido en dicha normativa, nos comprometemos a mantener estricta confidencialidad sobre la información de la entidad obtenida en la realización del trabajo de auditoría, en los términos establecidos en los artículos 31 y 32 de la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC 22/2015).

Por otra parte, en la realización de nuestro trabajo mantendremos siempre una situación de independencia, objetividad y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, aplicaremos nuestro juicio profesional tal y como exige la normativa de auditoría de cuentas a este respecto.

Con la finalidad de prestar los servicios objeto de esta carta de encargo nos autorizan a revelar información confidencial, incluida la fiscal, a expertos de nuestra organización en aquellas materias que fuera necesario, extendiéndose a estos expertos la obligación de secreto profesional.

Protección de Datos

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las partes contratantes serán responsables del cumplimiento de las obligaciones que para cada una de ellas se derive de la mencionada normativa.

En relación con los datos personales obtenidos por RIVERA – DIANEZ AUDITORES, S.L.P., en adelante RDA, con la suscripción del presente contrato, RDA informa que dichos datos quedarán almacenados en un fichero del que es responsable del tratamiento. El fin del tratamiento es gestionar los servicios objeto de este contrato. Los datos personales no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal, y serán tratados por cada una de las partes con la finalidad de gestionar las relaciones surgidas de este contrato. Dada la finalidad del tratamiento, los datos de personas de contacto serán conservados mientras el interesado no retire su consentimiento y, en cualquier caso, mientras lo exija la legislación aplicable.

Por otra parte, en relación con los datos de carácter personal de los usuarios de FERED, que sean cedidos a RDA para la prestación de los servicios objeto de este contrato, RDA será considerado a todos los efectos como responsable del tratamiento de dichos datos. RDA se compromete a tratar dichos datos exclusivamente para prestar los servicios efectivamente contratados y dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de su condición de auditor. Los datos serán conservados mientras lo exija la legislación aplicable y no serán cedidos a terceros salvo que una disposición legal obligue a ello.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos solicitándolo por

escrito en las direcciones indicadas en el presente acuerdo. Asimismo, les confirmamos que no realizamos decisiones individuales automatizadas con sus datos.

En cualquier caso, tanto RDA como FEREDe darán cumplimiento a las obligaciones que les son impuestas por la normativa de protección de datos vigente, adoptarán las medidas de seguridad oportunas e implementarán los procedimientos y medidas adecuadas para atender en tiempo y forma las peticiones de ejercicio de los derechos de los interesados.

Si una de las partes recibiera una solicitud de un interesado ejerciendo los derechos que le son reconocidos por la normativa vigente, lo pondrá en conocimiento de forma inmediata a la otra parte.

Los datos referidos tendrán carácter confidencial sobre la base de la obligación de secreto profesional regulada, entre otras, en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sin perjuicio de eventuales requerimientos que emanen de nuestro ordenamiento jurídico, por acatamiento de cualquier disposición o resolución de cualquier autoridad administrativa o reguladora y en todo caso por requerimiento de tribunales o la autoridad de control.

Conservaremos aquellos datos que sean estrictamente necesarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, para poder justificar la prestación de nuestros servicios profesionales y por el tiempo de prescripción legalmente establecido.

Cada una de las partes mantendrá indemne a la otra respecto de los posibles incumplimientos en que pudiera incurrir en materia de protección de datos de carácter personal.

Para más información sobre cómo RDA trata los datos personales, puede enviar un email a la Dirección de la entidad, al correo electrónico protecciondedatos@riveradianez.com, y le haremos llegar el documento en el que se detalla la política de privacidad aplicada.

3- [Responsabilidades de los miembros de la Comisión Permanente de la entidad e identificación del marco de información financiera aplicable]

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que los miembros de la Comisión Permanente de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

- a) La preparación y presentación fiel de las cuentas anuales financieros de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En relación con la formulación de las cuentas anuales, los miembros de la Comisión Permanente de la entidad son responsables de valorar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento y, en este sentido, revelarán, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la

incertidumbre que pueda existir, en su caso, al respecto y utilizarán el mencionado principio contable excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar en sus operaciones, o bien no existe otra alternativa más realista.

- b) El control interno que [los miembros de la Comisión Permanente de la entidad] consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- c) Proporcionarnos:
 - (1) acceso a toda la información de la que tenga conocimiento [los miembros de la Comisión Permanente de la entidad] y que sea relevante para la preparación de las cuentas anuales, tal como registros, documentación y otro material;
 - (2) información adicional que podamos solicitar a [los miembros de la Comisión Permanente de la entidad] para los fines de la auditoría; y
 - (3) acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

El marco normativo de información financiera que resulta aplicable a la preparación de las cuentas anuales es 1.-Código de Comercio y la restante legislación mercantil. 2.- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales. 3.-Las normas de obligado cumplimiento que apruebe el Instituto de Auditoría de Cuentas y la Dirección General en desarrollo del PGC y sus normas complementarias. 4.-El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

Las Normas de Auditoría exigen que obtengamos una carta de manifestaciones sobre las cuentas anuales. Por lo tanto, como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a los miembros de la Comisión Permanente de la entidad, confirmación escrita a nuestra atención de las manifestaciones realizadas en relación con la auditoría, en los términos previstos en las Normas de Auditoría en general y en la NIA-ES 580 Manifestaciones escritas, en particular. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras consultas y la carta de manifestaciones constituyen la evidencia para emitir una opinión sobre las cuentas anuales.

Si ustedes tuvieran la intención de publicar las cuentas anuales junto con nuestro informe de auditoría en un documento que contenga otra información, se comprometen a: (a) proporcionarnos un borrador del documento para su lectura, y (b) obtener nuestro consentimiento para la inclusión en él de nuestro informe de auditoría, antes de que dicho documento se publique y distribuya.

Los miembros de la Comisión Permanente de la entidad pondrán a disposición del auditor un borrador de las cuentas anuales y cualquier otra información de manera oportuna y con tiempo suficiente antes de la fecha del informe de auditoría para que el auditor pueda terminar la auditoría según el calendario propuesto.

Los miembros de la Comisión Permanente de la entidad informarán al auditor sobre los hechos que puedan afectar a las cuentas anuales y que lleguen a su conocimiento durante el periodo que media entre la fecha del informe de auditoría y la fecha de publicación de las cuentas anuales.

Ustedes son responsables de la información que pongan a nuestra disposición en el ejercicio de nuestro trabajo y, en consecuencia, nos liberan expresamente de cualquier responsabilidad por daños que se pudiera derivar de la falsedad o inexactitud de cualquier información que nos sea suministrada por los miembros de la Comisión Permanente de la entidad de la entidad.

4- [Informes]

Al completar la auditoría, emitiremos nuestro informe que contendrá nuestra opinión técnica sobre las cuentas anuales examinadas, y sobre si el contenido y presentación de éstas es conforme con lo requerido por la normativa que resulte de aplicación.

Adicionalmente, informaremos a los Administradores sobre las debilidades significativas que, en su caso, hubiésemos identificado en la evaluación del control interno. Asimismo, cumpliremos con los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA-ES.

La estructura y contenido del informe de auditoría establecido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente (NIA -ES 700 (R) y NIA-ES 701), deberá tener, al menos, los siguientes datos:

- a) Identificación de la entidad auditada, de las cuentas anuales que son objeto de la auditoría, del marco normativo de información financiera que se aplicó en su elaboración, de las personas físicas o jurídicas que encargaron el trabajo y, en su caso, de las personas a quienes vaya destinado.
- b) Una descripción general del alcance de la auditoría realizada, con referencia a las normas de auditoría conforme a las cuales ésta se ha llevado a cabo y, en su caso, de los procedimientos previstos en ellas que no haya sido posible aplicar como consecuencia de cualquier limitación puesta de manifiesto en el desarrollo de la auditoría.
- c) Una opinión en la que el auditor de cuentas manifestará, de forma clara y precisa, su opinión técnica sobre si las cuentas anuales de un determinado ejercicio expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad auditada, a la fecha de cierre del ejercicio, así como del resultado de sus operaciones, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. La opinión podrá ser favorable, con salvedades, desfavorable o denegada.
- d) Se incluirá una sección "Fundamento de la opinión" que manifieste que la auditoría se ha llevado a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría adaptadas en España (NIA-ES), incluya una declaración sobre su independencia en relación con la entidad, y manifieste que a evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión.

- e) Una descripción de los *Aspectos más relevantes de la auditoría*, en la que se recogerá, al menos los riesgos de incorrección material más significativos y la respuesta del auditor de cuentas a esos riesgos.
- f) Se informará sobre las responsabilidades del auditor de cuentas o entidad de auditoría incluyendo los objetivos de su trabajo que, entre otros, es emitir un informe de auditoría que contenga su opinión sobre las citadas cuentas en su conjunto.
- g) Se incluirá una descripción de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Permanente de la entidad auditada en relación con la formulación de las cuentas anuales.
- h) Fecha y firma del auditor o auditores de cuentas que lo hubieran realizado.

Dicha estructura tendrá un reflejo en el informe de auditoría independiente de cuentas anuales del siguiente modo:

- ✓ Informe sobre las cuentas anuales
 - Opinión (o, en su caso, Opinión con salvedades, desfavorable, o denegada).
 - Fundamento de la opinión (favorable o, en su caso, con salvedades, desfavorable, o de denegación de opinión).
 - Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento (*en su caso*).
 - Párrafo de énfasis (*en su caso*).
 - Aspectos más relevantes la auditoría.
 - Párrafos sobre otras cuestiones (*en su caso*).
 - Responsabilidades de los miembros de la Comisión Permanente de la entidad en relación con las cuentas anuales.
 - Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Por lo tanto, la estructura y contenido de nuestro informe puede tener que ser modificado en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

El informe de auditoría será emitido de conformidad con la normativa de auditoría y con la presente carta de encargo de auditoría suscrita entre las partes. La falta de emisión del informe de auditoría, o la renuncia a continuar con el contrato de auditoría, tan sólo podrá producirse por la existencia de justa causa y en aquellos supuestos en los que concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa de auditoría de cuentas (artículos 5.2, 22 y 40 de la LAC y su normativa de desarrollo).

La entidad, de acuerdo con la información que nos han facilitado no se encuentra dentro de los supuestos contemplados en la legislación vigente en cuanto a la obligación de someter sus cuentas anuales a auditoría obligatoria. En consecuencia, y de acuerdo con dicha información, entendemos que la finalidad principal perseguida por FEREDE con la contratación de nuestros servicios como auditores es poder contar con un informe de auditoría de sus cuentas para uso interno de la dirección y para poder acreditar frente a terceros un mayor grado de fiabilidad en relación con el contenido de sus cuentas anuales.

Como consecuencia de lo anterior, nos han solicitado que la entrega de nuestro informe de auditoría se produzca no más tarde del inicio de los meses de febrero del año siguiente al ejercicio a auditar. Dicho compromiso se encuentra sujeto a que hayamos obtenido evidencia de la formulación de dichas cuentas por parte de los miembros del Órgano de Gobierno, por analogía, dentro del plazo fijado en el art. 270.1 de la LSC, y hayamos podido terminar nuestro trabajo con anterioridad a dicha fecha.

En relación con lo indicado anteriormente FEREDe se compromete a comunicarnos con una antelación suficiente (no inferior a un mes) cualquier modificación en la fecha fijada para la entrega del informe. Les comunicaremos por escrito a cualquier incidencia significativa en el transcurso del trabajo que pueda suponer un retraso en la emisión de nuestro informe dentro del plazo mencionado o incluso la imposibilidad manifiesta de su emisión.

5- [Otra información relevante]

Honorarios y Facturación

Nuestros honorarios por los servicios de auditoría de cuentas anuales se fijan en función del tiempo empleado en la realización del trabajo y de las tarifas horarias de auditoría aplicadas en nuestra firma de auditoría o como auditores de cuentas.

Los correspondientes al examen de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, ascienden a 5.850,90 euros. A este importe se añadirán los gastos que incurramos por su cuenta y el IVA correspondiente, que en este primer ejercicio asciende a un importe de 1.228,69 euros, y la tasa de auditoría correspondiente.

Hemos efectuado esta estimación teniendo en cuenta las premisas siguientes:

- La entidad nos entregará sus cuentas anuales debidamente formuladas por las Administradoras dentro del plazo que a estos efectos establece la legislación mercantil vigente.
- La entidad nos prestará su máxima colaboración en la preparación de ciertos trabajos, tales como análisis de cuentas, conciliaciones de diferencias de saldos, búsqueda de comprobantes y registros, etc. Estos trabajos, así como las cartas de solicitud de confirmación que seleccionemos, serán puestos a nuestra disposición en el plazo que fijemos de común acuerdo.

Si durante la realización de nuestro trabajo observásemos cambios en las circunstancias en base a las cuales se ha realizado el presente acuerdo, tales como fusiones, absorciones, cambios de objeto social, modificación de volumen de negocio o de la cifra patrimonial, modificación en los criterios de contabilización, errores en aquellos detalles que les hubiéramos solicitado, modificación del sistema contable y otros similares, se lo notificaríamos explicándoles los motivos que nos obligan a variar los honorarios estimados, basándonos en el número de horas a realizar en virtud de los cambios operados.

Esta estimación tendrá validez siempre que no se modifiquen las circunstancias actuales en base a las cuales se ha realizado el presente acuerdo. Si con posterioridad tuviéramos evidencia adicional o se modificaran las cuentas, por analogía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 270.2 de la Ley de Entidades de Capital, modificaríamos consecuentemente nuestro informe procediendo a la correspondiente facturación adicional de honorarios.

Para cada uno de los ejercicios sucesivos nuestros honorarios, tomando como base el importe total señalado para el ejercicio 2019, se modificarán anualmente de acuerdo con nuestras tarifas horarias de auditoría en un porcentaje equivalente al IPC del sector servicios (sin alquileres).

El cobro de los citados honorarios deberá hacerse efectivo de acuerdo con el siguiente calendario:

- 50% del importe al inicio de los trabajos.
- 25% a la finalización del trabajo de campo y comunicación de conclusiones.
- 25% restante a la entrega del correspondiente informe.

A los efectos anteriores, el auditor señala la siguiente cuenta corriente para el abono mediante recibo domiciliado o transferencia bancaria de los antedichos honorarios profesionales:

IBAN: ES96 2100 2121 2802 0051 7788

BIC: CAIXESBBXXX

TITULAR: RIVERA – DIANEZ AUDITORES, S.L.P.

Posibles limitaciones en la primera auditoría

De acuerdo con las Normas de Auditoría NIA-ES 510 (R) Encargos iniciales-Saldos de apertura y NIA-ES 710 Información Comparativa - Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos, el auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que los saldos de apertura no contienen fraudes o errores que afecten de forma significativa a las cuentas anuales del periodo actual. Por ello, con independencia de las posibles limitaciones al alcance de la auditoría que podrían surgir en el transcurso de nuestro examen sobre las cuentas anuales de la entidad al 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que el ejercicio 2018 (anterior) no fue auditado por nosotros, ni por otros auditores, ya que al no poder acceder a los

papeles de trabajo del anterior auditor, por la delicada situación que presenta la salud del citado, debemos considerarlo así, la realización de la auditoría de cuentas anuales de FEREDE del ejercicio podría implicar la existencia de una serie de limitaciones técnicas, que podrían tener efecto en nuestro informe de auditoría, en el supuesto de no ser posible obtener evidencia de auditoría mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos.

Calendario de trabajo y plazo de entrega

Les informamos de nuestros planes relativos a la planificación y ejecución de la auditoría.

El desarrollo del trabajo tendría lugar según la siguiente propuesta de calendario:

Meses

Breve descripción de los trabajos

Octubre/Noviembre/Diciembre

Inicio de los trabajos, planificación de la auditoría y evaluación de los sistemas de control interno.

Diciembre/Enero

Circularización, pruebas de cumplimiento, etc.

Diciembre/Enero

Pruebas de saldos y discusión de informes.

Excepcionalmente, y para este primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, dada la fecha en la que hemos sido contratados, los trabajos descritos serán realizados en los meses de mayo, junio y julio. Lo que será válido para cualquier otro ejercicio que fuera preciso, por el acaecimiento de circunstancias excepcionales que así lo exijan.

La emisión del informe y su entrega a la entidad se realizará de forma que el informe pueda cumplir con la finalidad para la que es contratada la auditoría de cuentas, teniendo como límite la fecha a la que anteriormente se hacía referencia, a salvo de las causas señaladas.

No obstante, si en el transcurso del trabajo detectásemos la existencia de circunstancias, no imputables a nosotros (los auditores), que pudieran afectar a la fecha de emisión del informe, esta circunstancia se detallará en un escrito que les

remitiremos en el que indicaremos las circunstancias y sus posibles efectos en la emisión del informe de auditoría.

Rivera –
Díanez
Auditores,
S.L.P.
Registro
Mercantil de
Madrid
Tomo
28222,
Folio 3,
Hoja M-
508319,
Inscripción
2ª, CIF ES
B85913168
Inscrita en
el Registro
Oficial de
Auditores
de Cuentas
del Instituto
de
Contabilidad
y
Auditoría de
Cuentas
con el
número
S2354.
Inscrita en
el Registro
de Expertos
Contables
del Consejo
General de
Economistas
con el
número
042S.
Inscrita en
el Registro
de
Sociedades
Profesionales
del
Ilustre
Colegio de
Abogados
de Madrid.

Modificación de los términos del encargo

De acuerdo con lo establecido en la normativa de auditoría sólo se pueden aceptar modificaciones en los términos del encargo de auditoría si existe una justificación razonable para ello.

Si antes de finalizar el encargo de auditoría nos solicitaran convertir el encargo de auditoría en un encargo que ofrezca un menor grado de seguridad, habrá que tener en cuenta, en todo caso, lo exigido en los artículos 5.2, 22 y 40 de LAC y su normativa de desarrollo y, en concreto, lo establecido en los artículos correspondiente del Reglamento de desarrollo de la ley (RAC).

En el caso de modificarse los términos del presente encargo haremos constar los nuevos en una nueva carta de encargo.

Nombramiento de auditores

De acuerdo con la legislación vigente, la entidad no tiene obligación de auditarse. En consecuencia, la designación y contratación de auditores es voluntaria y puede ser efectuada por los miembros de la Comisión Permanente de la Entidad. Por lo tanto, no es necesario el nombramiento de auditores por la Comisión Plenaria, ni su inscripción en el Registro Público correspondiente.

Auditor predecesor

De acuerdo con la Norma de Auditoría sobre Relación entre Auditores publicada por el ICAC, cuando se produce un cambio de auditores, el auditor sucesor puede basar una parte de su trabajo en el trabajo realizado en años anteriores por el auditor predecesor. Tal es el caso en relación con saldos del activo procedentes de ejercicios anteriores, inventarios iniciales, pasivos a largo plazo, fondos propios, criterios de valoración y uniformidad en su aplicación, etc.

En caso de considerar necesario dicho procedimiento, nos pondríamos en contacto con el auditor predecesor, a fin de proceder a consultar y revisar sus papeles de trabajo correspondientes a las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2018.

Salvo imprevisto, este procedimiento no se podrá llevar a cabo, debido a la situación de delicada salud en la que se encuentra el auditor predecesor, que hace imposible llevar a cabo como decimos este procedimiento.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de las cuentas anuales, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

Permítanos expresar nuestro agradecimiento por habernos considerado para la prestación de los servicios profesionales mencionados.

Muy atentamente,

RIVERA – DIANEZ AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el nº S2354



Fdo. Eduardo Rivera Diánez
Socio – Auditor (ROAC. 22.184)
Administrador solidario

Recibido y conforme, por

En nombre de la entidad
FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE
ESPAÑA (FEREDE)


D./Dña. Manuel Rodríguez Domínguez
Cargo. Presidente


D./Dña. Mariano Blázquez Burgo
Cargo. Secretario Ejecutivo

FEREDE

PERIODO DESDE HASTA

EJERCICIO: FERED 2019 (16)

	Notas de la memoria	FEREDE 2019	FEREDE 2018
Activo			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.026.806,96	960.932,69
I. Inmovilizado Intangible	5	29.611,77	20.267,58
5. Aplicaciones informáticas		29.611,77	20.267,58
2060 Programas informáticos		182.732,81	158.484,41
2069 Otras aplicaciones informáticas		1.737,60	1.737,60
2806 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		-154.858,64	-139.954,43
III. Inmovilizado material	5	997.195,19	940.665,11
1. Terrenos y construcciones		966.488,57	915.358,96
21100 Local Pablo Serrano 9		278.687,67	213.064,53
21102 Local Pablo Serrano 7		721.477,65	721.477,65
21180 Plazas de garaje		138.124,46	138.124,46
28110 A.A. Construcciones		-171.801,21	-157.307,68
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inm. material		30.706,62	25.306,15
2160 Mobiliario		99.142,39	94.595,21
2170 Equipos para procesos de información		142.955,40	136.728,60
2190 Otro inmovilizado material		93.192,97	90.962,57
2816 Amortización acumulada de mobiliario		-84.601,38	-82.024,74
2817 Amortización acumulada de equipos informáticos		-129.092,72	-125.178,39
2819 Amortización acumulada de otro inmovilizado		-90.890,04	-89.777,10
B) ACTIVO CORRIENTE		565.306,43	640.372,96
I. Existencias	6	75.000,01	75.000,01
1. Bienes destinados a la actividad		75.000,01	75.000,01
3000 Libros ERE		244.013,01	240.076,36
3900 Deterioro de valor de las mercaderías		-169.013,00	-165.076,35
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	99.762,29	91.041,84
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	6.749,99	7.195,49
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		602,35	797,08
4300 Clientes		602,35	797,08
3. Deudores varios		6.147,64	6.398,41
4170 Anticipos de proveedores		6.147,64	6.398,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1	383.794,14	467.135,62
1. Tesorería		383.794,14	467.135,62
5700 Caja		708,74	1.538,23
5720 Bancos e instituciones de crédito		383.085,40	465.597,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.592.113,39	1.601.305,65

EJERCICIO: FERED 2019 (16)

		FEREDE 2019	FEREDE 2018
Patrimonio Neto y Pasivo			
A) PATRIMONIO NETO		1.433.470,30	1.414.562,26
A-1) Fondos Propios.	11	1.270.464,61	1.253.810,33
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.253.810,33	1.141.147,06
I. Dotación fundacional/fondo social		1.253.810,33	1.141.147,06
1010 Fondo social		1.253.810,33	1.141.147,06
IV. Excedente del ejercicio	3	16.654,28	112.663,27
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	163.005,69	160.751,93
B) PASIVO NO CORRIENTE		20.000,00	40.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	10	20.000,00	40.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		138.643,09	146.743,39
II. Deudas a corto plazo		25,00	7.217,36
2. Deudas con entidades de crédito			7.117,36
5200 Préstamos a corto plazo de entidades de crédito			7.117,36
5. Otros pasivos financieros		25,00	100,00
5550 Partidas pendientes de aplicación		25,00	100,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	61.258,09	64.816,03
3. Acreedores varios		10.565,68	14.091,36
4100 Acreedores por presataciones de servicio		10.565,68	8.440,66
4109 Acreedores facturas pendientes			5.650,70
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		30.567,20	33.135,14
4750 Hacienda pública		3.479,24	4.855,85
4751 Hacienda pública		15.594,50	14.443,51
4760 Organismos de la Seguridad Social, acreedores		11.493,46	13.835,78
7. Anticipos recibidos por pedidos		20.125,21	17.589,53
4380 Anticipos		20.080,21	17.544,53
4381 Anticipos para gastos a suplir		45,00	45,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.592.113,39	1.601.305,65
IV. Beneficiarios acreedores	10	77.360,00	74.710,00

7.1

FEREDE NUEVO PÉRDIDAS Y GANANCIAS Abreviado

FEREDE

PERIODO DESDE HASTA

EJERCICIO: FEREDE 2019 (16)

PyG	Notas de la memoria	FEREDE 2019	FEREDE 2018
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13 B-1	940.141,14	868.968,59
a) Cuotas de usuarios y afiliados		451.514,90	382.307,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.			
c) Subvenciones, donaciones y legados de explot. ipm. rtdo. ejerc. act. propia	14	488.626,24	486.661,59
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Ayudas monetarias y otros	13 A-1	-41.148,06	-34.094,71
a) Ayudas monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno		-41.148,06	-34.094,71
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13 B-2	62.326,03	54.058,22
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-3.936,65	
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		3.936,65	
7. Otros ingresos de explotación		1.827,21	
a) Ingresos a accesorios y otros de gestión corriente		1.827,21	
b) Subvenc. donac. y legados de explot. imput. a rtdo. del ejerc. act. mercantil			
8. Gastos de personal	13 A-3	-496.193,03	-453.021,23
9. Otros gastos de explotación	13 A-4	-419.957,42	-299.817,28
10. Amortización del inmovilizado		-37.001,65	-33.812,45
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras. rtdo. ejercicio		7.746,24	10.033,53
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil		7.746,24	10.033,53
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	13 C	-1.027,76	912,30
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		16.712,70	113.226,97
14. Ingresos financieros	7.1	23,74	89,96
15. Gastos financieros	8	-82,16	-653,66
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-58,42	-563,70
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		16.654,28	112.663,27
20. Impuestos sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		16.654,28	112.663,27

1. Actividad de la Entidad

La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FERERE) es una entidad federativa y no lucrativa, cuyo objeto consiste en la proclamación del señorío de Jesucristo, el mensaje del Evangelio y el servicio a las iglesias evangélicas en el ámbito exclusivo de los derechos protegidos en el artículo segundo de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa 7/1980 y, específicamente, los siguientes:

- A) Construir instrumento válido para el ejercicio de las acciones conjuntas de interés general que las iglesias evangélicas acuerden.
- B) Procurar un clima de entendimiento y respecto mutuo entre las confesiones religiosas en orden a ayudar a la humanidad a resolver, por la aceptación del Evangelio de Jesucristo, los grandes problemas de la paz, la libertad y la justicia.
- C) Salvaguardar la autonomía absoluta y la presentación de las iglesias evangélicas miembros.
- D) Representar y vincular jurídicamente ante el Estado español a las iglesias miembros en el estudio, negociación firma, seguimiento, desarrollo y efectivo cumplimiento de los acuerdos de cooperación establecidos o que se establezcan con el Estado español, de conformidad con lo previsto en el apartado tres del artículo dieciséis de la vigente Constitución.

Su domicilio se encuentra en la calle Pablo Serrano nº 9 posterior de Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de FERERE, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FERERE.

Dichas Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas por la Comisión Permanente y se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han presentado sobre la base de los principios contables establecidos por en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y por lo establecido en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan general de Contabilidad de las Entidades sin fines Lucrativos.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatoria su aplicación, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En lo que se respecta a los efectos derivados de la crisis sanitaria del COVID19, nos hacemos referencia a lo indicado en la Nota 16.b. de esta memoria.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Comisión Permanente presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del Balance de situación.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios, ni tampoco originados por la adaptación de la contabilidad al Nuevo Plan General Contable.

h) Corrección de errores

No se han detectado errores a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019.

3. Excedente del Ejercicio

La Comisión Permanente propondrá a la Comisión Plenaria la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	Importe	Distribución	Importe
Excedente del ejercicio	16.654	A Fondo Social	16.654
Total	16.654	Total	16.654

El excedente de 2019 por 16.654 euros aumentó el Fondo Social de la entidad en dicha cuantía.

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado material han sido valorados por su precio de adquisición, aplicándose una amortización en función de la vida útil, siendo los porcentajes los siguientes:

Aplicaciones informáticas 25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). Estos elementos están siendo amortizados de forma que se simultanean con los importes que se reflejan en concepto de ingresos de las subvenciones con las que se adquieren los bienes intangibles.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos financieros asociados a la adquisición de bienes de inmovilizado y que se devenguen antes de la puesta en funcionamiento del bien, se activarán como mayor coste del mismo.

La dotación anual a las amortizaciones se calcula según el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, siendo los porcentajes los siguientes:

- Construcciones (salvo valor del suelo) 2%
- Mobiliario 10%
- Equipos para el proceso de la información 25%
- Otro inmovilizado material 10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Subvenciones, Donaciones y Legados

La subvención recibida procede de la Fundación Pluralismo y Convivencia y tiene carácter de no reintegrable. Dicha subvención tiene por finalidad atender los gastos derivados del fortalecimiento de las actividades y servicios de la sede federativa y también la de potenciar su equipamiento.

La parte de la subvención que financia gastos de funcionamiento se imputa en su totalidad como ingreso del ejercicio, mientras que la subvención de bienes de inmovilizado se registra como patrimonio neto, imputándose a resultados del ejercicio en el mismo porcentaje que el aplicado a la amortización de los bienes subvencionados.

En 2010, 2011 y 2012 se recibió, además, otra subvención del citado organismo y que estuvo dirigida a subvencionar la edición de libros, al extenderse ésta durante tres ejercicios se imputó a resultados en ese periodo y en función de las condiciones establecidas en la concesión de la subvención, e excepción de 75.000,00 euros que están pendientes de imputación a resultados en tanto en cuanto no se produzca liquidación con el organismo otorgante de la misma.

d) Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos. Se valoran inicialmente al coste de adquisición establecidas en la concesión de la subvención, excepción de 75.000,00 euros que están pendientes de imputación a resultados en tanto en cuanto no se produzca liquidación con el organismo otorgante de la misma, por lo que en el ejercicio actual la Entidad no ha valorado de nuevo las existencias, dado que no ha habido cambios con relación a la situación descrita, procedente de ejercicios anteriores.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

e) Instrumentos Financieros

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del

derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e-1) Usuarios, deudores y otras cuentas a cobrar

Al tener un vencimiento a corto plazo se valoran por su nominal efectuando las correcciones de valor pertinentes en caso de morosidad.

e-2) Efectivo

Se incluyen los saldos de tesorería cuya titularidad corresponde a la entidad, figurando registrados por su valor realizable a fecha de cierre del ejercicio.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

e-3) Deudas con entidades de crédito

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo para el vencimiento de las obligaciones. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. El mismo criterio se sigue para cualquier otra deuda cuyo vencimiento sea superior a un año.

e-4) Acreedores y otras cuentas a pagar

Al tener un vencimiento a corto plazo se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

5. Inmovilizado Material e Intangible

La información referente a estas partidas en 2019 se muestra a continuación:

A) COSTE					
Inmovilizado intangible-Coste					
Movimiento de 2019					
Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	160.222	24.248			184.470
Total Inmovilizado Intangible	160.222	24.248			184.470
Movimiento de 2018					
Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	160.222				160.222
Total Inmovilizado Intangible	160.222				160.222
Inmovilizado material-Coste					
Movimiento de 2019					
Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	1.072.667	65.623			1.138.290
Mobiliario	94.595	4.547			99.142
Equipos para el proceso de información	136.729	6.227			142.956
Otro inmovilizado material	90.962	2.230			93.192
Total Inmovilizado Material	1.394.953	78.628			1.138.290
Movimiento de 2018					
Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	1.072.667				1.072.667
Mobiliario	84.990	9.605			94.595
Equipos para el proceso de información	124.578	12.151			136.729
Otro inmovilizado material	90.962				90.962
Total Inmovilizado Material	1.373.197	21.756			1.394.953
B) AMORTIZACIONES					
Inmovilizado intangible-Amortización					
Movimiento de 2019					
Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	139.954	14.904			154.858
Total Inmovilizado Intangible	139.954	14.904			154.858
Movimiento de 2018					
Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	127.249	12.705			139.954
Total Inmovilizado Intangible	127.249	12.705			139.954

Inmovilizado material-Amortización					
Movimiento de 2019					
Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	157.308	14.494			171.802
Mobiliario	82.025	2.577			84.602
Equipos para el proceso de	125.178	3.914			129.092
Otro inmovilizado material	89.777	1.113			90.890
Total Inmovilizado Material	454.288	22.097			476.385
Movimiento de 2018					
Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Construcciones	143.182	14.126			157.308
Mobiliario	79.537	2.488			82.025
Equipos para el proceso de	122.256	2.922			125.178
Otro inmovilizado material	88.205	1.572			89.777
Total Inmovilizado Material	433.180	21.108			454.288
C) INMOVILIZADO NETO					
Inmovilizado					
Movimiento de 2019					
Neto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Inmovilizado Intangible	20.268	24.248	14.904		29.612
Inmovilizado Material	940.665	78.628	22.097		997.195
Total Inmovilizado Neto	960.933	102.876	37.002		1.026.807
Movimiento de 2018					
Neto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo final
Inmovilizado Intangible	32.973		12.705		20.268
Inmovilizado Material	940.017	21.756	21.108		940.665
Total Inmovilizado Neto	972.990	21.756	33.813		960.933

El local sito en la calle Pablo Serrano nº 9 se encuentra afecto a préstamo con garantía hipotecaria a favor de la entidad financiera, su coste de adquisición incluido en balance asciende a 213.064 euros.

La totalidad de los bienes recogidos en este epígrafe están afectos a la actividad de la Entidad.

Las altas de 2019 en inmovilizado material ascienden a 78.628 euros y las del inmovilizado intangible a 24.248 euros.

6. Existencias

Concepto	2019	2018	Variación
Existencias	244.013	240.076	3.937
Deterioro de valor	-169.013	-165.076	-3.937
TOTAL	75.000	75.000	0

Debido a que la edición de los libros está subvencionada y que el precio de venta medio es inferior al de adquisición, en los ejercicios anteriores se dotó la provisión por deterioro correspondiente a la diferencia entre el coste de adquisición y el valor estimado realizable de

los mismos. En 2015, adicionalmente, se dotó de una provisión por deterioro de 57.628 euros y de 41.315 euros en 2014 toda vez que se estimó la obsolescencia de existencias debido a que las cifras de ventas son muy inferiores a las esperadas. A fin del ejercicio 2015, el valor neto de las existencias alcanzó un importe de 75.000 euros que se corresponde con el importe subvencionado por la Fundación Pluralismo y Convivencia que está pendiente de liquidación y de imputación a resultados. En tanto en cuanto no se produzca esta liquidación, el valor neto de las existencias de los próximos ejercicios permanecerá inalterable en los 75.000 euros señalados, imputando a resultados del ejercicio la totalidad del precio obtenido por las ventas de libros.

7. Activos Financieros

La Entidad clasifica a los activos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

2019		
Categorías	Clases	Importes
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	Créditos, derivados y otros	383.794
Efectivo y otros activos líquidos		
Préstamos y Partidas a cobrar:	Créditos, derivados y otros	
Préstamos		-
Anticipo a acreedores		6148
Usuarios y deudores de la actividad propia (nota 9)		99.762
Otros deudores		602
Periodificaciones		-
2018		
Categorías	Clases	Importes
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	Créditos, derivados y otros	467.136
Efectivo y otros activos líquidos		
Préstamos y Partidas a cobrar:	Créditos, derivados y otros	
Préstamos		-
Anticipo a acreedores		6.398
Usuarios y deudores de la actividad propia (nota 9)		91.042
Otros deudores		797
Periodificaciones		-

La totalidad de los activos financieros tienen un vencimiento a corto plazo.

7.1. Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	2019	2018
Caja	709	1.538
Bancos	383.085	465.598
TOTAL	383.794	467.136

Los saldos reflejados no tienen restricción en cuanto a su disponibilidad.

Los ingresos financieros ascendieron a 23,74 euros en 2019 y a 90 euros en 2018.

7.2. Periodificaciones

Con motivo de los actos conmemorativos del 500 Aniversario de la Reforma Protestante, que se celebran en el mes de julio de 2017, en 2016 y 2015 se incurrieron en gastos y se obtuvieron ingresos inherentes a la celebración de los mismos. Tanto los gastos incurridos como los ingresos percibidos han sido objeto de periodificación y se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en 2017. Las cantidades periodificadas aparecen en el activo y pasivo del balance de situación de FEDERE de los ejercicios de 2015 y 2016. Figurando con saldo nulo en 2017 al haberse imputado a los resultados de este ejercicio los importes periodificados en ejercicios anteriores. El desglose de estas periodificaciones se ofrece a continuación:

Concepto	2016	2015	Total
Gastos anticipados	62.870	3.172	66.042
Ingresos anticipados	47.792	5.900	53.692

8. Pasivos Financieros

La entidad clasifica los pasivos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

2019		
Categorías	Clases	Importes
Débitos y partidas a pagar		
Préstamos	Deudas con entidades de Crédito	-
Beneficiarios acreedores (nota 10)	Créditos, derivados y otros	97.360
Otras Deudas	Créditos, derivados y otros	61.283
Totales		158.643
2018		
Categorías	Clases	Importes
Débitos y partidas a pagar		
Préstamos	Deudas con entidades de Crédito	7.118
Beneficiarios acreedores (nota 10)	Créditos, derivados y otros	114.710
Otras Deudas	Créditos, derivados y otros	64.916
Totales		186.744

Atendiendo a su vencimiento, los pasivos financieros se clasifican:

	2019	2018
Corto Plazo	138.643	146.744
Largo Plazo	20.000	40.000
TOTAL	158.643	186.744

8.1. Préstamos recibidos

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Importes concedidos	205.000	205.000
Pagos realizados	197.883	169.897
Pagos realizados en el ejercicio	7.117	27.986
Saldo pendiente	0	7.117

En 2019, se efectuaron pagos por la cantidad del préstamo que quedaba pendiente, siendo cancelado. El desglose de la deuda por vencimientos se muestra a continuación:

	2019	2018
Corto Plazo	-	7.117
Largo Plazo	-	-
TOTAL	-	7.117

Los intereses devengados en 2019 ascendieron a 82 euros y a 614 euros en 2018.

8.2. Otras deudas

Bajo este epígrafe se incluyen acreedores y otras cuentas a cobrar con este desglose conceptual:

Concepto	2019	2018
Acreedores por prestación de servicios	10.566	14.191
Deudas con la Administración	30.567	33.135
Anticipos recibidos	20.125	17.589
Total	61.258	64.915

Las deudas con las administraciones públicas se corresponden con las cuotas de IRPF e IVA del cuarto trimestre del ejercicio y la cuota de Seguridad Social de diciembre. Estos importes se pagan en enero del siguiente ejercicio.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad

El desglose de los "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

2019				
Conceptos	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación Pluralismo y Convivencia	46.280	462.800	462.800	46.280
Afiliados	97.986	491.774	479.510	110.250
Provisión por deterioro de créditos	-53.224	9.858	13.401	-56.767
Total	91.042	964.431	955.711	99.763

2018				
Conceptos	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación Pluralismo y Convivencia	35.680	462.800	452.200	46.280
Afiliados	160.757	465.292	528.063	97.986
Provisión por deterioro de créditos	-91.653	52.459	14.030	-53.224
Total	104.784	980.551	994.293	91.042

El saldo de la Fundación Pluralismo y Convivencia se corresponde con la parte de la subvención otorgada que se encuentra pendiente de cobro a fin de ejercicio correspondiente a Ayuda al funcionamiento.

El saldo de afiliados refleja el importe de cuotas pendientes de cobro al cierre del ejercicio, incluyéndose en el mismo 56.767 euros en 2019 y 53.224 euros en 2018, deuda considerada como morosa dada la antigüedad de las mismas.

El movimiento de los saldos de dudoso cobro en el ejercicio es el siguiente:

Saldo inicio del ejercicio 2018	91.653
Cuotas morosas 2018	14.030
Bajas por incobrabilidad	-42.011
Cobros de cuotas morosas	-10.448
Saldo final del ejercicio 2018	53.224
Cuotas morosas 2019	13.401
Bajas por incobrabilidad	-5.446
Cobros de cuotas morosas	-4.412
Saldo final del ejercicio 2019	56.768

FEDERE provisiona las cuotas del ejercicio anterior que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran impagadas, así como las cantidades adeudadas por iglesias ilocalizadas o que han dejado de existir.

10. Beneficiarios Acreedores

El desglose y movimientos de las partidas de este epígrafe es el siguiente:

2019				
Concepto	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Consejos, denominaciones y entidades autónomas	114.710	286.750	269.400	97.360
Total	114.710	286.750	269.400	97.360
2018				
Concepto	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Consejos, denominaciones y entidades autónomas	113.674	225.100	224.064	114.710
Total	113.674	225.100	224.064	114.710

De la subvención concedida de la Fundación Pluralismo y Convivencia, FERED E debía destinar 452.800 euros en 2019 y 165.100 euros en 2018 para el pago a diversas Entidades Asociadas, según se señala en la nota 14 de esta memoria. A 31 de diciembre, quedaban pendiente de pago 46.280 euros, este importe se hará efectivo en el próximo ejercicio en tanto en cuanto se cobre la totalidad de la subvención y las entidades justifiquen los importes a recibir.

Por otra parte, en diciembre de 2016, FERED E recibe un donativo personal de 100.000 euros La deuda que mantiene FERED E con Diaconía a 31 de diciembre de 2018 que asciende a 40.000 euros se corresponde con un Donativo personal, cuyo donante ha establecido entregar el mismo, con la única limitación de emplear, durante 5 años consecutivos y a razón de 20.000,00 euros anuales y a partir de 2017, este importe a cubrir gastos de acción social de diaconía. En 2017 y 2018 se abonan a Diaconía, por este concepto, los 20.000 euros estipulados, por lo que el saldo a 31 de diciembre de 2019 por este concepto asciende a 20.000 euros.

11. Fondos Propios

El movimiento de fondos propios se muestra a continuación:

	Fondo Social	Excedente	Total
Saldo 31/12/17	1.223.276	-82.129	1.141.147
Reparto excedente 2017	-82.129	82.129	
Excedente 2018		112.663	
Saldo 31/12/18	1.141.147	112.663	1.253.810
Reparto excedente 2018	112.663	-112.663	
Excedente 2019		16.654	
Saldo 31/12/2019	1.253.810	16.654	1.270.464

12. Situación Fiscal

La Federación tributa en régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, según Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

La base imponible de la declaración de este impuesto para los ejercicios 2019 y 2018, resultó ser nula.

Por otra parte, FEDERE se encuentra exenta del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades Económicas.

13. Ingresos y Gastos

13.1. Ayudas monetarias y otros

Desglose de las Ayudas monetarias y otros	2019	2018
Colaboraciones	8.030	3.833
Remembolsos gastos órganos de gobierno	33.118	30.262
Ayudas monetarias a entidades	198.519	167.095
Total	239.667	201.190

Las ayudas monetarias a entidades recogen, principalmente, la parte asignada por la Fundación Pluralismo y Convivencia para fortalecer las Consejerías y Organismos Autónomos de FERED E, las Asociaciones Denominacionales y los Consejos Autonómicos, siendo por importe de 161.800 euros en 2019 y 96.264 euros en 2018. El importe señalado en 2019 incluye unos ajustes contables transitorios en la cuenta bancaria por importe de 9.571 euros.

13.2. Gastos de personal

Desglose del gasto de personal	2019	2018
Sueldos y salarios	374.865	340.719
Indemnizaciones	1.046	639
Seguridad social a cargo de la empresa	118.777	109.503
Otros gastos sociales	1.505	2.160
Total	496.193	453.021

13.3. Otros gastos de la actividad**A) Gastos**

Desglose de otros gastos de la actividad	2019	2018
Arrendamientos	1.133	1.135
Reparaciones y conservación	22.185	18.969
Servicios profesionales independientes	31.148	22.962
Prima de seguros	5.176	5.130
Servicios bancarios	4.829	4.157
Publicidad propaganda y relaciones públicas	8.660	5.373
Suministros	9.395	9.774
Otros servicios	126.485	49.350
Otros tributos	1.550	772
Pérdida por créditos incobrables	6.955	53.529
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad propia	13.208	14.030
Reversión del deterioro de créditos por la actividad propia	-9.665	-52.459
Total	221.060	132.722

B) Ingresos**1. Ingresos de la actividad propia**

Desglose de los ingresos de la actividad	2019	2018
Cuotas de usuarios y afiliados	451.515	382.307
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	496.372	486.662
Colaboraciones	-	-
Total	947.887	868.969

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados tiene, a su vez, el siguiente desglose:

Concepto	2019	2018
Subvenciones de gastos corrientes	460.546	462.800
Donativos	35.826	23.862
Total	496.372	486.662

Como ingresos por subvenciones se recogen en este epígrafe la parte de las mismas destinadas a sufragar gastos corrientes.

2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

El desglose por conceptos de este epígrafe de ingresos se ofrece a continuación:

Concepto	2019	2018
Servicios jurídicos	58.155	51.654
Servicios contables	2.205	-
Venta de libros	1.967	2.404
Total	62.326	54.058

C) Resultados excepcionales

Concepto	2019	2018
Regularizaciones	90	245
Bonificaciones de Seguridad Social	1.099	840
Ingresos extraordinarios	283	-
Total Ingresos	1.472	1.085
Total Gastos	-2.500	-173
Total	-1.028	912

14. Subvenciones y Donaciones

El movimiento de las partidas del Balance que recogen las subvenciones y donaciones es el siguiente:

2019				
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	Saldo inicial	Recibido 2019	Imputado a resultados	Saldo final
Fortalecimiento Institucional	85.152		7.746	92.898
Subvención edición libros	75.000			75.000
Actividades formativas	600			600
Total	160.752		7.746	168.498

2018				
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	Saldo inicial	Recibido 2019	Imputado a resultados	Saldo final
Fortalecimiento Institucional	95.185		10.033	85.152
Subvención edición libros	75.000			75.000
Actividades formativas	600			600
Total	170.785		10.033	160.752

Se incluye en este epígrafe la subvención por edición de libros. El saldo de 75.000 € se corresponde con la liquidación pendiente de formalizar con la Fundación Pluralismo y Convivencia. Ver nota 6 de esta memoria.

Los capítulos de inmovilizado de las inversiones subvencionadas por la Fundación Pluralismo y Convivencia para el fortalecimiento institucional, así como su movimiento e imputación a resultados se ofrece a continuación:

2019				
Bien	Pte. imputar 31/12/2018	Concedido 2019	Imputado 2019	Pte. imputar 31/12/2019
Obras	75.081	10.000	1.904	83.177
Software	9.107		5.027	4.080
Mobiliario	801		801	-
Eq. Informat.	164		165	-2
Total	85.153	10.000	7.897	87.256

Bien	2018			
	Pte.	Concedido 2018	Imputado 2018	Pte.
	imputar 31/12/2017			imputar 31/12/2018
Obras	76.868		1.787	75.081
Software	16.100		6.993	9.107
Mobiliario	1.856		1.055	801
Eq. Informat.	361		198	163
Total	95.185		10.033	85.152

La parte de la subvención de la Fundación Pluralismo y Convivencia destinada a inversiones se imputa a resultados en función del tipo de amortización aplicado a los elementos de inmovilizado que se subvencionan y se reflejan en el epígrafe A.11 de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La imputación a resultados por los gastos corrientes subvencionados, así como los donativos recibidos se registran en el epígrafe A 1 c) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y se explican en la nota 13 B) 1 de esta memoria.

La subvención concedida en 2018 y 2017 por la Fundación Pluralismo y Convivencia ascendió a 452.800 euros y 462.800 euros respectivamente y lo ha sido para el fortalecimiento institucional del protestantismo. Hasta ahora, FERED E ha venido cumpliendo con todos los requisitos de justificación y control establecidos por dicha Fundación, por lo que se ha recogido como irrevocable. A fin del ejercicio 2019 y de 2018 están pendientes de cobro 46.280 euros y 46.280 euros respectivamente de la subvención concedida.

La subvención recibida por este mismo organismo para la edición de libros correspondiente a las campañas de 2010, 2011 y 2012 ascendió a 225.000 euros. Cuando finalice el periodo señalado la FERED E deberá liquidar con dicho organismo las posibles cantidades adeudadas en función del valor de realización de los libros vendidos. Se debería liquidar con el organismo mencionado el exceso entre el valor realizable y 75.000 euros, hasta un máximo de 75.000 euros. No existe a fin de 2018 deuda alguna de la Fundación por este concepto.

El resto de las subvenciones y donaciones son pequeñas cantidades procedentes de personas físicas y jurídicas, en su inmensa mayoría, protestantes, destinadas igualmente a la actividad propia de esta Federación.

El desglose de la subvención de la Fundación Pluralismo y Convivencia para el fortalecimiento institucional del protestantismo, según ejes de actuación es el siguiente:

	2019	2018
FEDERE	275.000	297.700
Consejerías y Organismos autónomos	61.000	36.050
Denominaciones	48.150	54.300
Consejos Evangélicos	78.650	74.750
Total	462.800	462.800

Según el criterio de valoración explicado en la nota 4.C el desglose de la subvención sería:

Conceptos	2019	2018
Subvención para gastos	452.800	462.800
Subvención para inversiones	10.000	-
Total	462.800	462.800

15. Operaciones con partes vinculadas

En reunión de la Comisión Permanente de FERED E se aprueba proponer a la Comisión Plenaria una aportación al fondo Social de Diaconía por un importe de 34.875 euros. Esta aportación hace reequilibrar el patrimonio de Diaconía.

16. Otra Información

A) Empleo

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2019	2018
Hombre	4	4
Mujer	13	13
Total	17	17

La plantilla a fin de ejercicio no difiere significativamente de la reflejada en las tablas anteriores.

B) Hechos posteriores

Ayuda compensación déficit Diaconía

Reunida la Comisión Permanente el día 28 de enero de 2021, se acuerda ratificar que la Entidad realizará un desembolso extraordinario por importe de 34.875 euros, en forma de donativo, para ayudar a Diaconía a cubrir su déficit del ejercicio 2019, con cargo al presupuesto de 2021.

Efectos del Covid

“Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por el Comisión Permanente con esta misma fecha, o que, deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad a excepción del COVID- 19.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Entidad. La medida en la que el Coronavirus podría Impactar en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Sociedad, y en periodo de la formulación de estas cuentas anuales, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020 y modificaciones posteriores así como el Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, manifestamos que:

- Se han activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, Intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas.
- A esta fecha de formulación todos los centros mantienen su actividad de construir instrumento válido para el ejercicio de las acciones conjuntas de interés general que las iglesias evangélicas acuerden; Procurar un clima de entendimiento y respeto mutuo entre las confesiones religiosas en orden a ayudar a la humanidad a resolver, por la aceptación del Evangelio de Jesucristo, los grandes problemas de la paz, la libertad y la justicia; salvaguardar la autonomía absoluta y la presentación de las iglesias evangélicas miembros; representar y vincular jurídicamente ante el Estado español a las iglesias miembros en el estudio, negociación firma, seguimiento, desarrollo y efectivo cumplimiento de los acuerdos de cooperación establecidos o que se establezcan con el Estado español, de conformidad con lo previsto en el apartado tres del artículo dieciséis de la vigente Constitución; cumpliendo con sus compromisos dentro de la situación excepcional.
- A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos.”

17. Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre la información a incorporar a la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, señalamos que ni en 2019 ni en 2018 existían, a fecha de cierre, aplazamientos de pago a proveedores que sobrepasaran el plazo máximo legal establecido

18. Presupuesto

La Entidad financia sus actividades mediante las cuotas de sus afiliados y las subvenciones recibidas, que se componen de donativos y de la subvención principal de la Fundación Pluralismo y Convivencia.

En el año 2019, los ingresos por cuotas de los afiliados ascendieron a 451.515 euros y las subvenciones a 496.372 euros. La subvención realizada por Fundación Pluralismo y Convivencia subvención se obtuvo por un importe de 462.800 euros, de los que 452.800 euros se destinaron a financiar las actividades propias de la Entidad y los 10.000 euros restantes, para la financiación de capital.

la Entidad cuenta con un número medio de 17 trabajadores durante el año 2019. Todo el personal utilizado para desempeñar la actividad ha sido personal asalariado.

Los beneficiarios de la actividad son las distintas iglesias que componen FEDERE. Además, en este ejercicio se organizaron unos viajes a Israel donde los beneficiarios de esta actividad fueron los feligreses de las iglesias.

19. Inventario

Bienes y derechos

Bienes y derechos						
Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable	Otras valoraciones realizadas	Amortizaciones, deterioro y otras partidas compensatorias	Cargas y gravámenes	Otras circunstancias
Inmovilizado material						
Construcciones						
LOCAL PABLO SERRANO 9 VUELO		197.312		57.699		
LOCAL PABLO SERRANO,9 SUELO		81.376				
LOCAL PABLO SERRANO, 7 VUELO		438.003		103.282		
LOCAL PABLO SERRANO,7 SUELO		283.475				
6 Plazas de Garaje Mancomunidad Vuelo		138.124		10.820		
Mobiliario						
MOBILIARIO OFICINA		16.811		16.811		
BIOMBO BCVBO80GA		912		912		
SOPORTES PANELES EXPOSICIONES		1.970		1.970		
LIBRERIA ASISTENCIA JURIDICA		494		494		
ESTANTERIAS Y MODULOS		1.682		1.682		
LIBRERIA DIAFA BQ350AR		369		369		
LIBRERIA ARCH CRISTAL BQ350AR		963		963		
LIBRERIA CRISTAL BQ370ER		175		175		
LIBRERIA ARCHIVOS BQ370FCR		405		405		
ARMARIOS MOVILES MOVIBLOC		4.643		4.643		
ARMARIO MOVILES MOVIBLOC		10.834		10.834		
ESTANTERIA OFICINA (M ^o ELENA)		1.644		1.644		
ARCHIVADOR CLASSIC FOLIO-4 MASTER HAYA (NU		3.198		586		
Vs. MOBILIARIO		2.321		387		
MOBILIARIO JURIDICO 2		4.547		76		
MESA PUNTO INFORM. Y CAJONERA		341		341		
SILLAS DESP. DIACONIA		179		179		
SILLAS ERGONOMICAS CON RESP. ALTO		1.224		1.224		
SILLAS		579		579		
MESA PARA SCANER		303		303		
CAJONERAS GRISES BDU36BGR		766		766		
MESAS ELIPTICAS BDUM1162RGR		1.907		1.907		
MESA L. Y CAJONES - DIACONIA M -		491		491		
FRONTIS MESA BDMF 162R		372		372		
SILLAS ESC. CAP.		2.390		2.390		
MESAS LANDA CEREZO		928		928		
MESA LANDA		325		325		
MESAS LANDA (DIACONIA)		1.279		1.279		
SILLAS Vs.		1.254		146		
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO		5.049		5.049		
AIRE MITSUBISHI		5.105		5.105		
AIRE ACONDICIONADO USRK28H		749		749		
AIRE ACONDICIONADO MITSUBISHI MXZ3E68VA (E		3.497		1.020		
AIRE ACONDICIONADO MITSUBISHI MSZ-50 VE 3E		2.832		1.180		
MUEBLES OFICINA "ANTIGUA BIBLIOTECA"		4.341		4.341		
PANTALLA		895		895		
TABIQUE MOVIL		13.286		13.286		
SOPORTE CPU DO 23 CPBGG		84		84		

Otro inmovilizado material		
CIERRE METALICO ENROLLABLE P.S.9	2.019	2.018,6
CAMARA CANON FOTO	2.250	2.250,0
PROYECTOR DLP 6210	849	849,1
CAMARA DIGITAL EOS 20	1.680	1.680,0
CAMARA DIG. PANASONIC DMC-LX2	484	484,0
LIBROS BIBLIOTECA PROTESTANTE	59.063	59.051,2
BIBLIOTECA TECNICA S. JURIDICO	1.320	1.319,9
GRABADOR VOZ MARIANO B.	272	272,0
SISTEMA CONTRA INCENDIOS	7.023	7.022,5
PROYECTOR NE VT 460	1.759	1.758,6
OBJ CANON EFS 17-85/4	717	717,0
CAMARA FOTOGRAFICA J.M.B.	378	378,4
OBJETIVO CANON EF 70-200/4	1.218	1.218,0
PLEGADORA IDEAL 8304	704	704,1
CAMARA EOS 50 MGL	1.169	1.169,1
CORTINAS Y STORES P.S.	2.020	2.020,4
EXSTRAMER PARA CANAL DE VIDA	2.289	2.289,0
OBJETIVO CANON EF 70-300/4-5.6 L IS	1.300	1.300,0
TV LED 4K UHD 900 HZ MCI	1.099	1.099,0
CUERPO CANON EOS 5D MARK III	2.550	2.550,0
PROYECTOR DPL LED FHD 1400	799	599,4
TELEVISORES LED 55 Y 65	1.673	174,3
PROYECTOR EPSON EH-TW610	557	58,0
TOTAL	1.473.581	476.717

Deudas

Deudas					
Descripción de la deuda	Fecha de formalización	Valor nominal	Valor de reembolso	Importes amortizados	Intereses satisfechos
A largo plazo					
Deudas con entidades de crédito					
Prestamos con entidades de crédito		205.000		205.000	
Otras deudas					
Otras Deudas a Largo Plazo con Diaconía		100.000		80.000	

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2019**GASTOS**

Epígrafes	Presupuesto 2019	Realización 2019	Variación
1.- Ayudas Monetarias	205.800	198.519	-7.281
2.- Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	43.500	41.148	-2.352
3.- Consumos de explotación	0	0	0
3.- Gastos de personal	476.689	496.193	19.504
4.- Amortizaciones, Provisiones y asimilados	189.053	275.184	86.131
5.- Gastos Financieros y asimilados	42	82	41
8.- Gastos extraordinarios	0	2.500	2.500
9.- Impuesto de sociedades	0	0	0
Total por gastos en operaciones de funcionamiento	<u>915.083</u>	<u>1.013.627</u>	<u>98.543</u>

INGRESOS

Epígrafes	Presupuesto 2019	Realización 2019	Variación
1.- Cuotas de usuarios y afiliados	377.580	451.515	73.935
2.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	0
2.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	480.800	496.372	15.572
3.- Ventas y otros ingresos ordinario	76.000	62.446	-13.554
4.- Ingresos financieros	0	24	24
5.- Otros ingresos	10.000	11.492	1.492
6.- Ingresos extraordinarios	0	1.472	1.472
Total por ingresos en operaciones de funcionamiento	<u>944.380</u>	<u>1.023.321</u>	<u>78.941</u>

SALDO EN OPERACIONES DE FONDOS

Epígrafes	Presupuesto 2019	Realización 2019	Variación
1.- Variación de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	-2.000	2.254	4.254
2.- Variación de existencias	0	0	0
3.- Variación de inversiones reales	-25.200	-65.874	-40.674
4.- Variación de activos financieros y capital de funcionamiento	31.550	75.067	43.516
5.- Variación de provisiones para riesgos y gastos	12.000		-12.000
6.- Variación de deudas	-45.647	-21.141	24.506
Total por ingresos en operaciones de funcionamiento	<u>-29.297</u>	<u>-9.695</u>	<u>19.602</u>

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020**GASTOS**

Epígrafes	Realización 2019	Presupuesto 2020	Variación
1.- Ayudas Monetarias	198.519	170.800	27.719
1.- Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	41.148	43.500	-2.352
2.- Consumos de explotación	0	0	0
3.- Gastos de personal	496.193	518.321	-22.128
4.- Amortizaciones, Provisiones y asimilados	275.184	197.053	78.131
7.- Gastos Financieros y asimilados	82	42	40
8.- Gastos extraordinarios	2.500	0	2.500
9.- Impuesto de sociedades	0	0	0
Total por gastos en operaciones de funcionamiento	<u>1.013.627</u>	<u>929.716</u>	<u>83.911</u>

INGRESOS

Epígrafes	Realización 2019	Presupuesto 2020	Variación
1.- Cuotas de usuarios y afiliados	451.515	395.850	55.665
1.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	0
1.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	496.372	485.800	10.572
2.- Ventas y otros ingresos ordinario	62.446	76.000	-13.554
3.- Otros ingresos	24	0	24
4.- Ingresos financieros	11.492	10.000	1.492
5.- Ingresos extraordinarios	1.472	0	1.472
Total por ingresos en operaciones de funcionamiento	<u>1.023.321</u>	<u>967.650</u>	<u>55.671</u>

SALDO EN OPERACIONES DE FONDOS

Epígrafes	Realización 2019	Presupuesto 2020	Variación
1.- Variación de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	2.254	-7.000	-9.254
2.- Variación de existencias	0	0	0
3.- Variación de inversiones reales	-65.874	17.000	82.874
4.- Variación de activos financieros y capital de funcionamiento	75.067	-14.287	-89.354
5.- Variación de provisiones para riesgos y gastos	0	12.000	12.000
6.- Variación de deudas	-21.141	-45.647	-24.506
Total por ingresos en operaciones de funcionamiento	<u>-9.695</u>	<u>-37.934</u>	<u>-28.239</u>



